



Asamblea General

Distr. limitada
18 de julio de 2024
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones

Tema 18 del programa

Desarrollo sostenible

Alemania, Andorra, Armenia, Bulgaria, Chequia, Francia, Italia, Kazajstán, Kirguistán, Letonia, Malta, Mónaco, Países Bajos (Reino de los), Perú, República de Corea, Singapur, Suiza, Tayikistán, Ucrania y Uzbekistán*:
proyecto de resolución

Decenio de Acción para las Ciencias Criosféricas (2025-2034)

La Asamblea General,

Recordando su resolución [77/158](#), de 14 de diciembre de 2022, en la que decidió declarar 2025 Año Internacional de la Conservación de los Glaciares y proclamar el 21 de marzo de cada año Día Mundial de los Glaciares, que se celebrará a partir de 2025,

Recordando también su resolución [77/326](#), de 25 de agosto de 2023, relativa al Decenio Internacional de las Ciencias para el Desarrollo Sostenible (2024-2033),

Recordando además su resolución [77/172](#), de 14 de diciembre de 2022, relativa al desarrollo sostenible de las montañas, en la que proclamó el período 2023-2027 Quinquenio de Acción para el Desarrollo de las Regiones de Montaña,

Recordando su resolución [72/73](#), de 5 de diciembre de 2017, en la que proclamó el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible,

Reconociendo que la necesidad de realizar un inventario mundial de las masas de hielo y nieve perpetuas existentes se planteó por primera vez durante el Decenio Hidrológico Internacional, proclamado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en el período 1965-1974,

Observando que los glaciares y los mantos de hielo son un componente esencial del ciclo hidrológico y que el derretimiento y el retroceso acelerados que están experimentando los glaciares, así como el derretimiento acelerado de los mantos de hielo, tienen graves repercusiones en el clima, el nivel del mar en todo el mundo, el medio ambiente, el mantenimiento de la salud y el bienestar humanos y el desarrollo sostenible,

Reconociendo la importante función que desempeña la criosfera, que engloba los glaciares, la nieve, el hielo y el permafrost, en el mantenimiento de ecosistemas que

* Los cambios en la lista de patrocinadores se consignarán en el acta de la sesión.



proporcionan servicios esenciales, los cuales son fundamentales para el desarrollo sostenible y el bienestar humano, especialmente para las poblaciones más vulnerables,

Reconociendo también la importancia de las iniciativas relacionadas con la criosfera de la Tierra para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para la celebración del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)¹,

Observando con preocupación las conclusiones que figuran en el Sexto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y en sus informes especiales titulados *Global Warming of 1.5°C* y *The Ocean and Cryosphere in a Changing Climate*,

Observando con preocupación también las conclusiones del informe de 2022 de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza titulado *World Heritage Glaciers: Sentinels of Climate Change* en relación con el derretimiento acelerado de los glaciares en diversos sitios del patrimonio mundial, en un tercio de los cuales se prevé que los glaciares habrán desaparecido para 2050,

Observando con preocupación además las conclusiones del informe de la Organización Meteorológica Mundial titulado *Estado del Clima Mundial 2023* en relación con los profundos cambios observados en la criosfera, que ilustran la escala mundial del cambio climático,

Recordando que existen glaciares en muchos sitios del patrimonio mundial, reservas de la biosfera y geoparques mundiales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y siendo consciente de la necesidad de analizar cómo afrontan la pérdida de glaciares y biodiversidad estos sitios designados por la Organización, incluidas las comunidades locales, y cómo pueden contribuir los datos científicos y los conocimientos locales a entender mejor las repercusiones del cambio climático en los glaciares y los ecosistemas de montaña,

Reconociendo los esfuerzos que realizan la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Organización Meteorológica Mundial para facilitar la celebración del Año Internacional de la Conservación de los Glaciares y coordinar las actividades pertinentes,

Tomando nota de la invitación que cursó en su resolución [77/158](#) a los Gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, los grupos principales, otras partes interesadas y los donantes a que contribuyeran voluntariamente al fondo fiduciario de apoyo a las actividades para la conservación de los glaciares, que coordinaría el Secretario General, en asociación con los organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, entre ellos la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Organización Meteorológica Mundial, para ayudar a los países a abordar las cuestiones relacionadas con el derretimiento acelerado de los glaciares y sus consecuencias,

Acogiendo con satisfacción la iniciativa de Tayikistán de organizar en el país una conferencia internacional dedicada a la conservación de los glaciares en 2025 y de asumir los costos que se deriven de ella, y reconociendo que contribuirá a promover el Decenio de Acción para las Ciencias Criosféricas,

Aguardando con interés la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua para Acelerar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6: “Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos”, que organizarán conjuntamente los Emiratos Árabes Unidos y el Senegal en 2026, y la

¹ Véase la resolución [70/1](#).

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Examen Final Amplio del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028), que organizará Tayikistán en Dushanbé en 2028,

Reconociendo que la celebración entre la comunidad internacional del Decenio de Acción para las Ciencias Criosféricas contribuiría notablemente a aumentar la conciencia sobre estas cuestiones,

1. *Decide* proclamar el período 2025-2034 Decenio de Acción para las Ciencias Criosféricas, en el marco de las estructuras existentes, con los recursos disponibles y recurriendo a contribuciones voluntarias, para abordar los desafíos relacionados con el derretimiento de los glaciares y los cambios de la criosfera promoviendo la investigación científica y el monitoreo conexos, con el objetivo general de intensificar la cooperación científica y los esfuerzos en pro del desarrollo sostenible a nivel mundial que se despliegan en el contexto del Decenio Internacional de las Ciencias para el Desarrollo Sostenible (2024-2033);

2. *Invita* a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, todas las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones mundiales, regionales y subregionales y los Pueblos Indígenas, así como a otros interesados pertinentes, incluidos el mundo académico, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y los particulares, a que celebren el Decenio de Acción como corresponda, a todos los niveles, promoviendo actividades orientadas a crear conciencia sobre el Decenio y la importancia de los glaciares, la nieve y el hielo en el sistema climático y el ciclo hidrológico y sobre los efectos económicos, sociales y ambientales de los cambios inminentes en la criosfera de la Tierra, y a que intercambien mejores prácticas y conocimientos a este respecto, entre otras cosas sobre el fomento de la resiliencia ante los riesgos conexos;

3. *Invita* a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura a que dirija la celebración del Decenio de Acción, en colaboración con otras organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas y con otros interesados, incluidos los que participan en el Año Internacional de la Conservación de los Glaciares (2025), definiendo y desarrollando actividades y programas en el marco de sus mandatos y utilizando contribuciones voluntarias.